tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Finca urbana que forma parte del grupo denominado «82 viviendas», en Cuenca, en el polígono «San Antonio», bloque 2, casa C, calle Hosquillo, número 3, con la siguiente descripción: Vivienda izquierda de la planta primera. Es de protección oficial. Ocupa una superficie construida de 75 metros 45 decímetros cuadrados, siendo la útil de 62 metros 5 decímetros cuadrados. Tiene acceso por el portal y rellano de escalera. Se compone de comedor, estar, tres dormitorios, vestíbulo, cocina, baño, aseo, terraza principal, terraza de servicio y pasillo. Linderos (desde la fachada principal): Derecha, entrando, caja de escalera y vivienda situada en la planta primera derecha de la misma escalera; izquierda, entrando, calle don José de Villaviciosa, y fondo, espacio libre que la separa del bloque número 1. Inscripción: Tomo 1.259, libro 321, folio 135, finca número 16.113, inscripción primera. Tipo de subasta: 9.900.000 pesetas.

Cuenca, 29 de marzo de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—22.829.

El VENDRELL

Edicto

Doña Cristina Arce Fustel, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 4 de El Vendrell,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 49/1998, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Caixa d'Estalvis de Catalunya», contra «Granitos Vilanoveta, Sociedad Limitada», don José González Arroyo y doña María Magdalena de Pedro Bau, sobre juicio ejecutivo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 20 de junio de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4236000017334/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente, el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 20 de julio de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de septiembre de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Urbana número 4. Planta primera, puerta primera de la casa sita en Calafell, con frente a la calle Cúspide. Consta de una superficie de 92 metros 92 decímetros cuadrados más dos terrazas de 25 metros 9 centímetros cuadrados. Su cuota es de 14 enteros de centésimas por 100.

Identificación: Tomo 183, finca 14.439, libro 183, folio 63. Valor de la finca: 11.550.000 pesetas.

2. Una quinta parte de la finca urbana número 1. Planta semisótano, local destinado a aparcamientos y trasteros de la casa sita en Calafell, con frente a la calle Cúspide. Tiene una superficie construida de 194 metros 73 decímetros cuadrados. Linda: Norte, rampa de acceso y porción de terreno sin edificar; sur, con porción del solar sin edificar; este, porción del solar sin edificar, y oeste, con porción del solar sin edificar. Su cuota es de 23 enteros 13 centésimas por 100.

Identificación: Tomo 921, libro 183, folio 57, finca 14.433. Valor de la finca: 1.200.000 pesetas.

Sirva el presente edicto de notificación en legal forma de las subastas indicadas a los demandados.

En El Vendrell a 10 de abril de 2001.—La Juez.—La Secretaria judicial.—22.884.

GIRONA

Edicto

Doña María Teresa Bernal Ortega, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Girona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 9/2001, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», CIF: A-48265169, contra don Martín Nat Castella y don Moisés Nat Funayet, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en primera subasta, el día 18 de junio de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1674000018000901, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 18 de julio de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 18 de septiembre de 2001, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Apartamento número 18. Vivienda puerta segunda del piso sexto de la casa señalada de número 84 (interior), de la calle Montseny de Girona, barrio de Santa Eugenia de Ter. Tiene una superficie, de 76,87 metros cuadrados, y linda: Norte, con caja de escalera y patio de luces; al sur, con vuelo de la calle Montseny; al este, con vuelo franja de terreno destinada a paso o acceso, y al oeste, con vivienda puerta tercera. Debajo tiene igual vivienda del piso quinto y encima la planta ática.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de los de Girona al tomo 1.733, libro 25, folio 194, finca número 1.670, inscripción segunda.

Tipo de subasta:

En primera subasta por el tipo de 11.180.000 pesetas.

En segunda subasta por el tipo de 8.385.00 pesetas.

En su caso, en tercera, sin sujeción a tipo.

Girona, 10 de abril de 2001.—La Secretaria judicial.—22.868.

GIRONA

Edicto

La Secretaria judicial, Marta Menéndez Marqués, del Juzgado Primera Instancia número 5 de Girona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 108/2000 se tramita procedimiento de Juicio ejecutivo a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra Gonzalo Sánchez Patón y Montserrat Torrent Pinsach, sobre juicio ejecutivo en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y en el término legal los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 4 de julio de 2001, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los/las licitadores/as, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1673/17/108/00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceras personas.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores/as en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 3 de septiembre de 2001 a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores/as en la segunda subasta, se señala para

la celebración de una tercera, el día 3 de octubre de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana. Entidad número cuatro. Vivienda puerta segunda del primero piso de la casa señalada con el número 1 de la calle Eivissa de Girona. Tiene una superficie de 75 metros cuadrados. Linda: Este, con caja de escalera y puerta primera de esta misma planta; oeste, con vuelo calle Formentera; sur, vuelo calle Eivissa, y norte, parte con el señor Rosa y ventilación de uso de los pisos de la planta baja con que limita además en parte por el este. Cuota de participación: 25 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Girona, al tomo 3.001, libro 80, sección 2.ª, folio 21, finca 1.441-N.

Tipo primera subasta: 8.700.000 pesetas.

En Girona a 3 de mayo de 2001.—La Secretaria judicial.—23.451.

GUADIX

Edicto

Don Enrique Álvarez González, Juez de Primera Instancia número 1 de Guadix,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 163/00 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Prudencio Martínez Alcalá y doña Josefa Alcalá Salinas en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 18 de junio de 2001, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 176200018002900, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de julio de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de septiembre de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana: Casa situada en la calle Santa Filomena, número 9, de Lanteira (Granada). Consta de planta baja y dos altas, distribuidas en varias dependencias y servicios, con una superficie construida entre las tres plantas de 222 metros cuadrados. Linda: Frente, calle Santa Filomena; derecha, entrando, José Cobo Martínez; izquierda, José Ruiz, y espalda, Adela Alcalá Medina. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Guadix, en el libro 66 de Lanteira, folio 86, finca número 5.296.

Tipo de subasta: 6.243.218 pesetas.

Guadix, 24 de abril de 2001.—El Juez.—El Secretario.—23.508.

IRÚN

Edicto

Doña Beatriz Hilinger Cuéllar, Juez de Primera Instancia número 1 de Irún (Gipuzkoa),

Hago saber: Que en resolución de esta fecha dictada en el expediente de referencia 221-00 de suspensión de pagos de «Vega de Seoane y Compañía, Sociedad Anónima», he acordado convocar a Junta general de acreedores para el día 5 de Julio a las diez horas en la Sala de Audiencia de este Juzgado, habiendo mantenido la calificación de insolvencia definitiva. Los acreedores podrán comparecer personalmente o por medio de otra persona a favor de la cual se haya otorgado Poder Notarial Bastante que deberá exhibir en el acto de la celebración de la Junta.

Irún (Gipuzkoa), 2 de mayo de 2001.—El/la Secretario.—23.613.

MADRID

Edicto

Doña Yolanda Martínez Álvarez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 26 de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 280/2000, se tramita procedimiento de declaración de herederos, a instancia de don Fernando Cucarella Botella, don José Cucarella Botella, don Pascual Cucarella Botella, don Agustín Martínez Vidal, don Juan Bautista Sanchís Vidal y doña Carmen Salas Carstens, respecto de la herencia del causante Henri Muñoz Vidal, en el que por resolución de esta fecha se ha dictado la siguiente resolución:

«Providencia de la Magistrada-Juez, doña Yolanda Martínez Álvarez.

En Madrid a 29 de enero de 2001.

Dada cuenta, visto el informe del Ministerio Fiscal, de conformidad con lo establecido en el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, publíquense edictos llamando a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia, para que puedan comparecer ante este Juzgado, en el término de sesenta días, edictos que se publicarán en el "Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid", en el "Boletín Oficial del Estado", y en uno de los periódicos de mayor circulación de la provincia, así como en el tablón de anuncios de ese Juzgado, librándose a tal efecto los despachos necesarios que serán entregados a la Procuradora señora Rial Trueba para que se cuide de su diligenciado; todo ello sin perjuicio de que la parte promotora del expediente aporte nueva documentación complementaria, de acuerdo con lo interesado por el Ministerio Fiscal.

Contra la presente resolución cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días, que se interpondrá por escrito ante este Juzgado.

Y, para que sirva de emplazamiento a los posibles herederos o personas que se crean con igual o mejor derecho a la herencia y sirva de publicación en el "Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid", "Boletín Oficial del Estado" y su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado.»

Madrid, 29 de enero de 2001.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—22.298.

MADRID

Edicto

Doña María de los Ángeles Seldas Valle, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 50 de Madrid,

Hace saber: Que en dicho tribunal y en el número 405/97, juicio de cognición, se tramita procedimiento de ejecución a instancia de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», contra don Emilio Díaz Hernández en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, los bienes que más adelante se dirán, señalándose para que tenga lugar en la Secretaría de este Juzgado el próximo día 24 de julio de 2001, a las diez horas de la mañana.

Las condiciones generales y particulares para tomar parte en la subasta se encuentran publicadas en edicto fijado en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Bienes y objeto de subasta y valor

1/4 de la vivienda 1.º D, en la calle del Corregidor Rodrigo Rodríguez, número 23 de Madrid. Superficie: 48.44 metros cuadrados. Inscrita en el libro 164, folio 205, finca 9.302 del registro de la Propiedad número 8 de Madrid.

Tasada en 3.162.163 pesetas.

1/16 de la parcela con vivienda sita en la calle de Villamiel de Toledo, número 9, en Escalona. Superficie: 10.663,60 metros cuadrados. Inscrita en el tomo 798, libro 79, folio 149, finca 6.519, del Registro de la Propiedad de Escalona.

Tasada en 3.699.587 pesetas.

Madrid, 23 de abril de 2001.—La Secretaria judicial.—23.481.

MADRID

Edicto

Doña Ana María Olalla Camarero, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 33 de los de Madrid,

Hago saber Que en este Juzgado se sigue expediente de quiebra con el número 660/2000, representada por la Procuradora doña María del Pilar Rico Cadenas, en el que se ha dictado resolución del siguiente tenor literal:

«Providencia Magistrada-Juez, doña Ana María Olalla Camarero.

En Madrid, a 24 de abril de 2001.

Presentada por el Comisario de la quiebra el estado de acreedores, se acuerda la celebración de Junta general, convocándose a ella a los acreedores de la quebrada, teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 1062 del Código de Comercio de 1829,